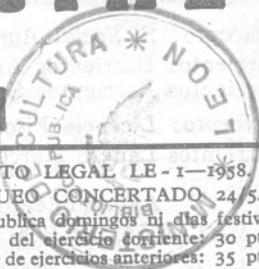


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 1985

NÚM. 55

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1985.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Diputación anunciará concurso para la redacción de:

- Normas Subsidiarias de NOCEDA DEL BIERZO.
- Delimitación Casco Urbano de: PALACIOS DE LA VALDUERNA.
- VILLANUEVA DE LAS MANZANAS.
- SANTA M.^a DEL MONTE CEA.
- STA. CRISTINA DE VALMADRIGAL.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular reclamaciones.

León, 21 de febrero de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1513

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
 ZONA DE LEON 2.^a (PUEBLOS)
 Calle Las Fuentes, n.º 4, duplicado
 EDICTO

Don Santos Fernández Alonso, Recaudador Oficial de Tributos del Estado en la expresada Zona de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a

los deudores, conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de León, la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales, o voluntarios, en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se les hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, en la calle indicada, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este

momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

- a) De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o
- b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

<i>Relación de los deudores a que se refiere el presente edicto</i>		Importe deuda tributaria	<i>Relación de los deudores a que se refiere el presente edicto</i>		Importe deuda tributaria
Ejercicios: 1983, 1984			Ejercicios: 1983, 1984		
DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Ayuntamiento: CASTILFALE		Ayuntamiento: VILLABRAZ		Ayuntamiento: LA POLA DE GORDON	
<i>Concepto: S. Social Agraria</i>		<i>Concepto: Rústica</i>		<i>Concepto: Rústica</i>	
Barrientos Barrientos Ant	1.300	Pérez Merino Patricia	1.800	Alrez García Catalina Hr	750
Barrientos Barrientos Seb	2.350	<i>Concepto: Urbana</i>		Díez Rguez Asunción	900
<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Martínez García Gregoria	500	García Fernández Manuel	1.000
Barrientos Lanero Marcelino	7.500	Ayuntamiento: MURIAS DE PAREDES		Rguez Constantino Hr	3.562
Ayuntamiento: MATANZA DE LOS OTEROS		<i>Concepto: Rústica</i>		Añón Gutiérrez José	7.900
<i>Concepto: Urbana</i>		Blanco Crespo María	7.400	Rguez Fernández Florentino	12.600
Díez Ponga Edmundo	750	García Ordóñez Angel	7.400	<i>Concepto: Urbana</i>	
Espinel Garrido Eliseo	300	Marcello López Antonio	2.200	Alonso Llamas Angel	110
García González Miguel A.	3.900	Sabugo Suárez Ulpiano	7.900	Alonso Viñuela Antonio	650
González Rguez Fermina	800	Suidan Sabugo Arcadio	4.800	Alrez Alonso Miguel	4.600
Pellitero Pérez Rosario	900	<i>Concepto: Urbana</i>		Alrez Laiz Plácido	1.300
Pérez Alegre Tomás	550	Almarza Elías	200	Alrez Díez Julia	850
Prieto Quiñones Orestes	950	Blanco Crespo María	800	Alrez García Maximino	2.550
Sánchez Gcía Teresa y 1	700	Calzada Aurora	300	Alrez García Vicente	650
<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Calzada Calzada Evangelina	400	Alvedro Seoane María	2.500
Luengos Fernández Laurentino	8.500	Fernández Alrez Angeles	900	Arias Castañón J Antonio	500
<i>Concepto: Rústica</i>		Fernández Fernández Eloy	1.100	Arias García Sara y 3	150
González Martínez Mariano	1.800	García Alrez Rosa	350	Barrio Glez Felicitas y 1	150
<i>Concepto: S. Social Agraria</i>		García Gcía Pío José	1.400	Barroso García Domitila	250
Alrez Herrero M.* Luz	1.700	García Moreno Nieves	250	Blanco Mnez Tomasa	360
Alegre Herrero Socorro	1.000	García Ocampo Trinidad	450	Cachafeiro González Alva	1.500
Arce Barrera Julio	4.300	López Alrez Segundo	1.700	Campo Rguez Eloína	2.500
Arriola Sánchez Petronila	6.500	Mallo Fernández Senén	150	Javier Canga Ordás	800
Díez Ponga Edmundo	2.500	Marcello López Antonio	1.300	Casado Rguez Eteivin	550
Luengos Fernández Eutiquio	3.200	Marcello Nistal J Antonio	800	Celis Rguez Agustín	6.500
Merino Pellitero Telesfor	1.700	Martínez Carballino Enri	350	Díez Arias Nieves	500
Pastrana Criado Cesilio	2.800	Martínez Glez Adamin	300	Díez Conde Ramona	300
Pérez Alegre Tomás	1.700	Martínez Glez Alfred	2.900	Díaz Flórez Manuel	600
Sandoval Alonso Arcadio	1.500	Rubio Sabugo Encarnación	225	Díez Rguez M Consuelo	250
Vega García Melchor	1.400	Socios Lechería	500	Escobar Fernández Obdulia	150
Vega Lozano Melchor	3.200	Socios Molino Vallecín	100	Fernández Alonso Honorata	1.500
Ayuntamiento: VALDEMORA		<i>Concepto: R. T. Personal</i>		Fernández Díez José	1.000
<i>Concepto: Urbana</i>		Alvarez Suárez Ovidio	5.040	Fernández López Antonio	100
García Ortega Visitación	800	Higón Osorio Jesús	5.040	Fernández Méndez Araceli	7.700
Gutiérrez Sebastián	1.900	<i>Concepto: S. Social Agraria</i>		García Alrez Modesto	500
Herrero Pozo Silvano	500	Alrez Fernández Elisa	1.000	Fernández Valencia Francisco J	1.300
<i>Concepto: S. Social Agraria</i>		Alrez Fernández Timote	1.600	García Fernández Fdo. Manuel	3.700
Alonso Alegre Federico	9.600	Alrez García Juan	2.000	García Gcía Elías	200
Fernández Rguez Marisa	4.300	Alrez García María Hr	3.500	García Gcía Florenciao	200
Fuentes Glez Pilar	1.400	Alrez Gcía Perfecto	2.400	García Robles Antonio	850
García Iglesias Moisés	4.700	Alrez González María	1.600	García Rguez Isidoro	1.000
Núñez Fernández Carmen	1.900	Alrez López Sotera	3.200	García Suárez Rosa	400
Núñez Fernández Teresa	1.500	Fernández Alrez Angelines	3.400	García Valeriano	6.600
Palacio Fernández Francisca	7.200	Fernández Fernández Amparo	1.100	García Viñuela Angelita	400
Río Barrientos Adolfo	5.800	Fernández Fernández Eloy	2.300	González Alonso Félix	300
Río Rodríguez Braulio	3.200	Fernández Fernández Heleodoro	1.600	Glez Alrez J. Antonio	7.300
Rodríguez Río Jesusa	3.000	García Alrez Servisco	2.400	Glez González Domingo	300
Rodríguez Sánchez Angel	48.500	García Bardón Servando	1.500	González Gordón Manuela	600
Sánchez Fernández Asunción	2.000	García García Herminia	4.200	González Quesada Soledad	150
Valle González Anunciación	1.900	García García Luciano menor	2.800	González Suárez Julián	300
<i>Concepto: Rústica</i>		Grego Seco Narciso	1.700	Gordón Díez Balbina y 5	600
Palacio Fernández Francisca	1.900	Mallo Fernández Senén	6.500	Gordón Grrez Nat y 3	1.200
Rodríguez Sánchez Angel	18.200	Marcello López Antonio	6.400	Iglesias Glez J Antonio	500
		Moreno García Clemente	3.300	J Crespo y Hermanos SRC	1.800
		Nistal Calzón Angel y 1 Hm	2.900	Láez Campos Mercedes	350
		Rozas Rozas Julio	1.300	Lino Sánchez Enrique	2.200
		Rozas Rozas Vitalia	2.600	Lombas Martínez Adoración	500
		Rozas Rubio Obdulia	3.600	López Suárez Benigna	2.000
		Suárez Gómez Corsino Angel	1.400	Lorient Ramos Andrés	550
		Suidan Sabugo Pedro	1.000	Lucas Martín Nemesio Juan	8.600
				Llamas Fernández Herminio	950
				Mariño Fernández Angel	19.000
				Martínez Arias Santos	550
				Méndez Mateos Carmen	5.400
				Mieres Aragón Antonio	350
				Mieres García Eudisia	600
				Ordóñez García Guadalupe	200

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Pérez Costa Francisco	3.500	Alrez García Maximino	5.400	Sierra Rguez Guillermo	450
Pérez Suárez Margarita	300	Argüello Rguez Angelina	2.000	<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>	
Rabanal Morán Adolfo	1.000	Arias Bárbara Hr	2.500	Aguirre Mantecón José	700
Rabanal Prado Dositeo	950	Campo Goicochea Eloína	2.700	Arias Rguez Alfredo	8.800
Renedo Merino José María	950	Flecha Gordón Basilio	1.900	Coronado Blázquez Benito	17.600
Robles Alonso Luz	200	García Alonso Purificación	850	Fernández Alrez Delfina	12.600
Rodríguez Alonso Vicenta C	1.500	García Estrada Maximino	850	Fernández Cordero Leoncia	17.600
Rguez Alrez Constan	1.700	García García Aurelio	2.500	Ferreras Moreno Máximo	8.800
Rguez Alrez Matilde	800	García García José	2.200	García Cabo Ricardo	8.800
Rguez Alrez Segundo	1.300	García Gcía Lucía	2.000	González Alonso José Manuel	4.700
Rguez Gcía José M.ª	500	García Rguez Santiago Hr	2.000	González Alonso Miguel	11.000
Sánchez Alrez Antoni	700	González Fdez Guillermo	960	González Cubilla Elvira	11.000
Suárez Flórez Jesús	8.700	González Gcía Cándida	1.200	Gutiérrez Glez Abilio	7.700
Suárez García J Antonio	2.600	González Rguez Isabel	1.200	Hidalgo Mielgo Angeles	10.200
Suárez Gcía Ascensión	1.200	Lombas Díez Ramiro	1.700	Matanza Moratiel Angel	4.500
Suárez Viñuela Victorina	950	Mieres Fernández Andrés	1.000	Méndez Méndez Manuel	3.800
Torices Blanco M Concep	500	Morán Huerta Rosario	900	Nicolás Fernández Isidoro	1.800
Vélez Suárez Aurelia	900	Quesada Aragón Casimiro	3.200	Nicolás Ramos Felipe	4.000
Villa Gcía Francisco	6.500	Rguez Alrez Constantin	4.000	Pérez Crespo Juan Carlos	13.400
Viñuela Díez María	750	Rguez Constantin Hr	5.000	Pérez Fernández Andrés	8.800
<i>Concepto: Licencia Fiscal</i>		Rguez Díez Juan Antonio	1.100	Pérez Guerra Francisco	8.800
Alrez Alvarez Vidal	5.200	Rguez Gcía José María	1.400	Rey Prieto Valeriano	5.000
Alrez Gil Juan	1.400	Sabugal Alrez Santos	850	Sierra Muñiz Aquilino	4.500
Alrez González Esther	7.750	Suárez Alrez Araceli	1.300	Santos Glez Antonia	4.500
Aparicio Sarmiento Rosendo	17.500	Suárez Gcía Ascensión	1.900	Santos Santos Matías	8.800
Arias Pérez M Angeles	4.000	Suárez Gcía Aurea	1.100	Valcárcel Alba Nemesia	2.700
Arroyo Mtnez M Rosa	7.700	Suárez Gcía Rosalía	2.000	Vargas Jiménez Adolfo	8.800
Benavides Santos M Angeles	8.400			<i>Concepto: S. Social Agraria</i>	
Bobis Mieres José Luis	3.500	Ayuntamiento:		Casado García Paulino	4.500
Castro Rguez José	800	VALVERDE DE LA VIRGEN		Fernández Fernández Adelaida	4.000
Cepedal Alrez M.ª Carmen	12.700	<i>Concepto: Rústica</i>		Fernández García José	1.800
Cubillas Rguez Luis	4.400	Serrano Ortiz José Manuel	9.800	Franco Gutiérrez Miguel	10.000
Díez Gcía Ovidio	15.300	<i>Concepto: Urbana</i>		García Blanco Adonina	1.000
Fernández Gcía Eulogia C.	1.700	Alonso Herran José Luis	4.000	García Fernández Antobio	1.900
Fernández García J. Manuel	7.500	Arias Rodríguez Alfredo	500	García Fdez Francisco	1.000
Fernández Pérez Teresa	10.800	Cañón González Constantino	125	García Gcía Pascuala	1.900
Franco Matilla José Manuel	9.200	Casado García Paulino	1.300	García Santos Angel	1.500
García García Marcelino	9.500	Pedro Pellitero Crespo	1.000	González Fdez Josefa	1.900
García García Valentín	1.500	Cubría Castro Manuel	1.300	González Fructuoso Hr	2.500
García Rguez Gloria	1.900	Fernández Fdez Benigno	300	Gutiérrez Grrez Montserrat	1.800
García Suárez Plácido	11.500	Fernández Gómez Felipe	1.000	León Glez Eulalia	2.500
González Fidalgo José Luis	23.000	Fernández Ramos Agapito	700	López Crespo Manuel	7.000
Gutiérrez Alrez Felipe	9.600	Fernández Suárez José Luis	1.300	López Pérez Asunción	7.500
Juárez Pérez Tomás	10.300	Fierro Rguez Carmen y 1 Hm	500		
López Zapico Manuel	950	Franco Grrez Miguel	450	Ayuntamiento:	
Martín García Luisa	1.900	García Burón Telesforo	1.000	VILLADANGOS DEL PARAMO	
Martínez Alas José Antonio	11.550	García Cabo Ricardo	4.000	<i>Concepto: Rústica</i>	
Mayorga Carnicero Jesús An- tonio	4.800	García Grrez Gregori	4.000	Burgo Sánchez José	600
Monteluna S A	2.900	García Martín Genaro	2.500	González Pérez Atanasio	400
Nieto Barrios Diego	13.700	González Gcía Fermín	1.200	Riñón Deogracias	300
Pastrana Tomé Ignacio	45.000	González Gcía Isidro	450	<i>Concepto: Urbana</i>	
Peralta Carrera José	7.900	González Pellitero Luciano	1.200	Arnáiz Antón Moisés	12.000
Pérez Costa Francisco	45.000	González Soto Juliana	300	Asensio Salvador Orencio	3.800
Rabanal García Juan Carlos	7.900	Gutiérrez Grrez Francisco	400	Cubría Gómez Teresa	290
Robles García Julio	3.025	Gutiérrez Grrez Mons	150	Fernández Franco Sixta	550
Rodríguez González Carlos	15.900	Lavandera Alrez Hermin	1.400	Fierro Barrioluengo José	300
Rubio Alrez José	8.300	López Crespo Manuel	3.300	García Fernández Jesús	500
Sánchez Trujillo Miguel	7.700	López López Marcos	700	Gómez González Federico	250
Servicios Construcción y Montaj	29.100	Martínez Fdez Francisco	400	García Freire José	6.300
Tapia Carballo M Esperanza	7.700	Martínez Lavandera Fernando	900	Glez Barrioluengo Lorenzo	350
Tomé Cantorna Domingo	950	Nicolás Fernández Paulino	600	González García Nazario	48.500
Turrado López José Luis	8.500	Ponte Varela José	63.700	González Pérez Atanasio	1.400
Urbón Sánchez Antonio R.	4.500	Francisco Povedano Gallardo	600	López San Millán Manuel	150
<i>Concepto: S. Social Agraria</i>		Trinidad Ramos García	400	Martínez Gcía Argimiro	350
Alfonso García Carmen	1.200	Rguez García Avelina	200	Rubio González Ismael	6.000
Alrez Alrez Inocencio	3.000	Rodríguez Tagarro Vicent	900	Rico Moreño José	9.500
Alrez Arias Angel	900	Sánchez Río Fernando	800	Sánchez Juan Lorenza	250
Alrez Cañón Angel Hr	850	Sánchez Rojas Antonio	4.500	Urbanización Camino Santiago	5.500
Alrez García Florentino	2.500	Santos Pérez Francisco	300	Vázquez Vega Ulpiano	175
		Sanzo Aladro Rufino	250		

DEUDORES

Importe
deuda
tributaria

Villadangos Pellitero Fel	1.100
<i>Concepto: Lic. Fiscal</i>	
Estravis Cordeo Manuel	6.800
González Gcía Nazario	7.700
Martínez Fuertes Baudilio	275
González Villadangos Aníbal	1.512
Juan Villares Germán	22.700
Metálicas Legio S A	1.512
<i>Concepto: S. Social Agraria</i>	
Alvarez Gcía Rogelio	1.100
Burgo Sánchez José	15.000
Carrizo Fuertes Tomás	1.950
Delgado González Arturo	2.500
Fernández Fdez Avelino	2.000
Fernández Fdez M.ª Luisa	5.200
Fernández Gcía Hr Benigno	4.900
Fernández Glez Tomás	7.000
Fuertes Rguez Doming	1.500
González Calvo Federico	1.600
González Ferrero Dionisio	4.900
González Fuertes Manuel	2.300
López Martínez Antolín	1.550
López Martínez Ismael	4.200
Malbán Domingo	900
Sánchez Sánchez Evaristo	2.200
Vieira Ferrero Venancio	1.400

León, 31 de enero de 1985.—Santos Fernández Alonso.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1215

Delegación de Hacienda de León

Tribunal Provincial de Contrabando

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día veintiuno del presente mes, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando y abandono a favor de la Hacienda Pública:

Lote n.º 1.—Expte. 2/84-L.—Un automóvil marca Ford-Taunus 2.300 S, matrícula JU-21316, número de bastidor GBBFUT70628, valorado en pesetas 150.000. Depositado en locales de la Avda. Padre Isla, 36, de León.

Lote n.º 2.—Expte. 9/84-L.—Un automóvil marca Mercedes-Benz 280 S, matrícula 618-Z-9023, número de bastidor 24HA 09 04 11 84. Valorado en 100.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 3.—Expte. 27/82-A.—Un automóvil marca "Seat-131", matrícula LE-1246-G, número de bastidor JA-114142. Valorado en 90.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 4.—Expte. 64/83-A.—Un automóvil marca "Renault-16", matrícula LE-6824-D, número de basti-

dor 24 HA 64 21 04 -83. Valorado en 80.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 5.—Expte. 22/83-L.—Un automóvil marca "Ford-Falcon S", matrícula EVA-982, número de bastidor 4Y164165880. Valorado en 75.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 6.—Expte. 10/84-L.—Un automóvil marca "Renault-16-TX", matrícula 3874GM-94, número de bastidor 24HA 10 22 10 84. Valorado en 70.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 7.—Expte. 66/83-A.—Un automóvil marca "Seat-131", matrícula PO-0561-H, número de bastidor GA 212575 - J. Valorado en 60.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 8.—Expte. 14/84-L.—Un automóvil marca "Audi-100/LS", matrícula BE-38.3589, número de bastidor 8021011847. Valorado en 60.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli, en Montearenas, de Ponferrada.

Lote n.º 9.—Expte. 5/84-L.—Un automóvil marca "Ford-Taunus", matrícula RE-VJ-132(D), número de bastidor GBBFUY 24830. Valorado en 60.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 10.—Expte. 19/83-A.—Un automóvil marca "Chrysler", matrícula 35-58-VV, número de bastidor JAO 46368.—Valorado en 50.000 pesetas. Depositado en los locales de la Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 11.—Expte. 131/83-A.—Un automóvil marca "Peugeot-504", sin placas de matrícula, número de bastidor 24 HA 13 10 61 083. Valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli, en Montearenas, de Ponferrada.

Lote n.º 12.—Expte. 122/83-A.—Un automóvil marca "Alfa-Romeo" 901-543, sin placas de matrícula, número de bastidor 24 HA 12 21 29 83. Valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 13.—Expte. 1/85-L.—Un automóvil marca "Mercedes-Benz", 123/C, matrícula ADE-UT-64, número de bastidor 24 HA 01 15 01 85. Valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 14.—Expte. 15/84-L.—Un automóvil marca "Renault-5" 1222, matrícula 52-MN-24, número de bastidor 1653130. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 15.—Expte. 21/83-A.—Un automóvil marca Renault-5-TS, sin placas de matrícula, número de bastidor 24 HA 21 16 12 82-T. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 16.—Expte. 4/84-L.—Un automóvil marca "Audi-81", matrícula

la H-LX-543(D), número de bastidor (WAUZZZ81ZBA) 24 HA 04 11 06 84. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 17.—Expte. 23/83-A.—Un automóvil marca "Fiat-Sport-850", sin placas de matrícula, número de bastidor 100-GBS-0073039. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en garaje propiedad de D. Fermín Martínez García, en Berlanga del Bierzo (León).

Lote n.º 18.—Expte. 6/84-L.—Un automóvil marca "Peugeot-404", matrícula 1-LE-0128, número de bastidor 4.206.431. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en los locales de la Avenida Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 19.—Expte. 22/83-A.—Un automóvil marca "Simca 1.200", matrícula 290-ND-41, número de bastidor 51- 2061446. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 20.—Expte. 38/82-A.—Un automóvil marca "Renault-4 F", sin placas de matrícula, número de bastidor 24 HA 38 03 12 82 T. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Beli, en Montearenas, de Ponferrada (León).

Lote n.º 21.—Expte. 24/83-A.—Un automóvil marca "Simca 1.301-familiar", sin placas de matrícula, número de bastidor 24 HA 24 22 01 83 T. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 22.—Expte. 14/83-A.—Un automóvil marca "Opel-Rekord" 1.900, matrícula, sin placas, número de bastidor 24 HA 14 02 02 83 T. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 23.—Expte. 8/84-L.—Un automóvil marca "Commer", matrícula JMU-339-P, número de bastidor 24HA 08 23 07 84. Valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 24.—Expte. 27/83-A.—Un automóvil marca Lancia Gamma/2.500", matrícula ELO-397-T, considerados como 1.500 Kgs. aproximadamente de restos de desguace. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en el desguace sito en la carretera de Asturias, propiedad del Sr. Viñuela (próximo a una gasolinera). (León).

Lote n.º 25.—Expte. 9/83-A.—Un automóvil marca "Ford Taunus L", considerado como 1.100 Kgs. de restos de desguace aproximadamente. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en los locales de la Avda. Padre Isla, 36 de esta ciudad.

Lote n.º 26.—Expte. 19/84-A.—Un automóvil marca "Citroen GS", considerado como 1.000 Kgs. de restos de desguace aproximadamente. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 27.—Expte. 127/83-A.—Un automóvil marca "Seat-132/1.980", matrícula PO-5362-C, considerado como 1.200 Kgs. de restos de desguace. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 28.—Expte. 1/83-A.—Un automóvil marca "Citroen GSA/X3", matrícula 8925-TE-31, considerado como 1.000 Kgs. de restos de desguace. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en la nave Automóviles Emilio, sita en la carretera de Circunvalación de esta ciudad.

Lote n.º 29.—Expte. 25/83-A.—Un automóvil marca "Opel-Ascona", sin placas de matrícula, considerado como 1.100 Kgs. de restos de desguace. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en el Garaje Belí, en Montearenas de Ponferrada (León).

Lote n.º 30.—Expte. 13/84-L.—Un automóvil marca "Volkswagen-Passat", matrícula 110-CMD-75, considerado como 1.100 Kgs. aprox. de restos de desguace. Valorados en 15.000 pesetas. Depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 31.—Expte. 33/83-A.—Un automóvil marca "Citroen/MA", matrícula 706-TX-91, considerado como 900 kilogramos aprox. de restos de desguace. Valorados en 10.000 pesetas. Depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 32.—Expte. 11-84-L.—Un automóvil marca "Ford-Granada", matrícula 8649-NV, considerados como 1.200 Kgs. aprox. de restos de desguace. Valorados en 10.000 pesetas. Depositados en Talleres Hermanos Fernández, sito en las naves de Villacedré (León).

Lote n.º 33.—Expte. 7/84-L.—Un automóvil marca "Ford-Taunus", considerado como 1.100 Kgs. aprox. de restos de desguace. Valorados en 5.000 pesetas. Depositados en la C/ Cuartel Viejo de la Guardia Civil de Villaseca de Lacia (León).

Condiciones de la subasta

Caso de quedar desiertos los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, se celebrará respecto de éstos otra nueva subasta a continuación del lote 33, sirviendo como precio de tasación las cantidades de 15.000, 15.000, 15.000, 15.000, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, 7.000 y 7.000 pesetas, respectivamente, como desecho para desguace, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos se celebrará respecto de los mismos otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio de la Junta y, a partir de ella, se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta anterior norma será igualmente aplicable para los lotes números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, es decir, que si no fueran adjudicados en

primera licitación, se celebrará otra nueva hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone el Ministerio de Hacienda (Orden del 19 de octubre de 1970), los vehículos automóviles con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrá obtener el certificado para su matriculación, y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación del vehículo extranjero subastado como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación. No se admitirán pujas inferiores a mil pesetas, excepto los vehículos que sean para desguace, en los que las pujas serán de quinientas pesetas.

De los vehículos subastados para desguace no se facilitará certificado para su matriculación, debiendo ser necesariamente desguazados, ateniéndose a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda anteriormente citada.

La adjudicación se efectuará al mejor postor, quien depositará en el acto el 30 % como mínimo del precio del remate, siendo dicha adjudicación de carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro del improrrogable plazo de los tres días hábiles siguientes al de la adjudicación, y de no efectuarlo en el plazo indicado quedará sin efecto la misma por lo que afecta al lote adjudicado, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los lotes no se dará comienzo hasta el día siguiente hábil de celebrada la subasta.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los impuestos correspondientes, los gastos de troquelado del número de bastidor que se hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio, voz pública y retirada de los vehículos.

Los vehículos que figuran en la presente subasta podrán ser examinados los días 15, 18 y 20 del presente mes en los lugares donde se encuentran depositados, de doce a trece y de diecisiete a dieciocho horas.

Queda prohibida toda manipulación de los lotes comprendidos en esta subasta.

León, 1.º de marzo de 1985.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1549 Núm. 1219.—13.932 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

NEGOCIADO DE URBANISMO

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 14 de febrero de 1985 acordó iniciar expediente para enajenación de parcelas municipales no utilizables en la calle Cantareros, a los propietarios colindantes, aprobándose la descripción y valoración formulada por el Gabinete de Urbanismo, según el siguiente detalle:

Finca n.º 1: Propietario de la finca a la que da frente: D. Teófilo Alvarez Fernández. Descripción: Parcela de forma trapecial que linda: al Norte, con D. Santiago Castro Fernández, en línea de 1,31 m.l.; al Sur, con más sobrante de vía pública designada con el n.º 2 de este anuncio, en línea de 1,26 m.l.; al Este, con don Teófilo Alvarez Fernández, en línea de 7,47 m.l., y al Oeste, con calle Cantareros en línea de 7,45 m.l. Superficie: 9,57 m/2. Valoración: 82.455 pesetas.

Finca n.º 2: Propietario de la finca a la que da frente: Doña Teresa Castañón González. Descripción: Parcela de forma trapecial que linda: al Norte, con más sobrante de vía pública designada con el n.º 1 de este anuncio, en línea de 1,26 m.l.; al Sur, con más sobrante de vía pública designada con el n.º 3 de este anuncio, en línea de 1 m.l.; al Este, con doña Teresa Castañón González, en línea de 12,45 m.l., y al Oeste, con calle Cantareros, en línea de 12,43 m.l. Superficie: 14,05 m/2. Valoración: 121.055 pesetas.

Finca n.º 3: Propietario de la finca a la que da frente: D. Lino González González. Descripción: Parcela de forma trapecial que linda: al Norte, con más sobrante de vía pública designada con el n.º 2 de este anuncio, en línea de 1 m.l.; al Sur, con más sobrante de vía pública designada con el n.º 4 de este anuncio, en línea de 0,85 m.l.; al Este, con don Lino González González, en línea de 10,20 m.l., y al Oeste, con calle Cantareros, en línea de 10,18 m.l. Superficie: 9,42 m/2. Valoración: 81.163 pesetas.

Finca n.º 4: Propietario de la finca a la que da frente: D. Horacio Martínez Rodríguez. Descripción: Parcela de forma trapecial que linda: al Norte, con más sobrante de vía pública designada con el n.º 3 de este anuncio, en línea de 0,85 m.l.; al Sur, con Comunidad de Propietarios, en línea de 0,62 m.l.; al Este, con don Horacio Martínez Rodríguez, en línea de 9,54 m.l., y al Oeste, con calle Cantareros, en línea de 9,52 m.l. Superficie: 7 m/2. Valoración: 60.312 pesetas.

El expediente está expuesto al público en la Secretaría General, Negociado de Urbanismo, donde podrá ser examinado durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1516 Núm. 1221.—3.440 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Por don Ignacio Bodelón Ruiz, actuando en su propio nombre y representación se ha solicitado licencia municipal para la apertura de cafetería con emplazamiento en Fabero, 63.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que deberán presentar en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 26 de febrero de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1493 Num. 1209.—946 ptas.

Por don José-Ramón Isaac Fulgueiras y don Jesús-Claudio Pérez Galarraga, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de cafe bar, con emplazamiento en Rañadero, núm. 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 26 de febrero de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1494 Núm. 1210.—1.032 ptas.

Por D. Santiago-Hipólito Fernández Grela, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de primera transformación madera, con emplazamiento

en San Andrés de Montejos, Carretera La Espina, Km. 4.8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 27 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1520 Núm. 1225.—989 ptas.

**

IMPUESTO MUNICIPAL DE SOLARES

La Comisión Municipal Permanente de 15 de febrero de 1985, acordó la iniciación del Registro Modificado de Solares, previo a la confección del padrón del impuesto correspondiente a los años 1984 y 1985. A tal efecto, se abre un periodo improrrogable de 30 días para que los sujetos pasivos cumplan con la obligación de declarar las altas o bajas que deban producirse en el Registro vigente, como consecuencia de:

1.º—Altas por inclusión de nuevos solares y terrenos sujetos al impuesto.

2.º—Bajas producidas por edificación de solares o adecuación a las exigencias urbanísticas.

3.º—Variaciones por agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas incluidas en el Registro, por transmisiones, cambio de calificación o cualquier otra causa.

Excepcionalmente y en el plazo señalado anteriormente, los que no hubieren presentado la declaración de los años 1981, 1982 y 1983, deberán formularla por los mismos conceptos y procedimientos.

Ponferrada, 27 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1519 Núm. 1224.—1.419 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 22-02-1985, adoptó el acuerdo de reestructurar las Licencias de Taxi de clase B de este municipio, dando de baja siete licencias de las 24 existentes. Igualmente se acordó acomodar las licencias restantes a la situación actual numerándolas de nuevo por orden de antigüedad de las mismas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Toreno, 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1517 Núm. 1223.—774 ptas.

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 1985, el proyecto de "Pavimentación de calles en Val de San Lorenzo primera fase" redactado por el Ingeniero de Caminos, don Francisco Cuesta Miguélez, por un importe de 4.346.837 pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones.

Val de San Lorenzo, a 26 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1497 Núm. 1207.—688 ptas.

*Ayuntamiento de
Barjas*

Aprobado que fue por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria que se celebró en fecha 16 de los corrientes, el Padrón Municipal de Circulación de Vehículos de Motor para el año 1985, se expone al público por término de 15 días para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Barjas, 23 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión que se celebró en fecha 16 de los corrientes el proyecto básico y de ejecución para las obras de "Reparación Casa del Médico y Consultorio en Barjas", redactado por el Arquitecto don Oscar García Luna, con un costo de contrata de 17.969.511 pesetas; se encuentra expuesto al público en estas oficinas municipales por término de 15 días para oír reclamaciones.

Barjas, 23 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1500 Núm. 1206.—1.290 ptas.

*Ayuntamiento de
Benavides*

Pongo en conocimiento del público en general que, por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, han sido aprobados los proyectos siguientes:

1.º—El proyecto de encauzamiento del arroyo "Rececillo" (2.ª fase), confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Cuesta Miguélez, por importe de ocho millones novecientos catorce mil novecientos cuarenta.

Del referido presupuesto se ha segregado, como obra a ejecutar durante este periodo la que corresponde a la cantidad de 6.100.000. Dicho

arroyo se encuentra ubicado en esta villa de Benavides de Orbigo.

2.º—El proyecto de pavimentación de calles en Vega de Antoñán (primera fase), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Cuesta Miguélez, por importe de cinco millones seiscientas cuarenta y seis mil ciento cincuenta y seis.

Dichos proyectos se encuentran de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para que todo interesado pueda examinarlo y presentar las reclamaciones pertinentes.

Benavides, a 28 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1525 Núm. 1234.—1.634 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Por don Gonzalo Alvarez Alvarez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar especial "A" en la Avenida Primo de Rivera.—Vega de Espinareda de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vega de Espinareda, 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1489 Núm. 1199.—860 ptas.

Por don Rafael Gavela Alvarez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar especial "B", en la calle La Pallosa de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vega de Espinareda, 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1490 Núm. 1200.—946 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el padrón municipal de vehículos del año 1985, se halla

expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo tiempo podrán interponerse las reclamaciones que se crean oportunas contra el citado padrón.

Villaselán, 26 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1527 Núm. 1232.—645 ptas.

Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 21 de febrero de 1985, acordó instruir expediente para la desafectación al uso público de una finca de 350 m2 con los siguientes linderos: N., camino de Velilla; S., fincas de concentración números 64 y 65 del polígono 12; E., campo comunal; O., Demetrio Díaz.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes.

Villazanzo de Valderaduey, 25-2-85. El Alcalde (ilegible).

**

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, queda expuesto al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Villazanzo de Valderaduey, 21-2-85. El Alcalde (ilegible).

**

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar la Memoria valorada de construcción de un cementerio en Villazanzo de Valderaduey, suscrita por el Ingeniero de C. C. y P. don Angel Mancebo Gules, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.233.211 pesetas, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de 15 días.

Villazanzo de Valderaduey, 21-2-85. El Alcalde (ilegible).

1529 Núm. 1234.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Luyego de Somoza

Confeccionados por este Ayuntamiento los Pradones que a continuación de detalle quedan de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal, al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes:

—Padrón de contribuyentes s/circu-

lación de vehículos de motor, ejercicio de 1985.

—Padrón del arbitrio con fin no fiscal s/tenencia de perros, 1985.

—Lista de familias inscritas en la beneficencia municipal para el ejercicio 1985.

Luyego de Somoza, 27 de febrero de 1985.—La Alcaldesa (ilegible).

1531 Núm. 1236.—817 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

La Corporación Municipal en sesión del Pleno del día 23-02-1985, adoptó acuerdo de concertar aval bancario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, para garantizar ante la Excma. Diputación la aportación municipal de la obra de pavimentación de las calles de la Iglesia y carretera de Villamoros de Mansilla, por importe de 2.050.000 ptas.

El corretaje: 3 por mil s/ el nominal del aval.

Comisión: 6 por mil s/ el nominal, por trimestres anticipados.

Impuestos: I.T.E. y recargo provincial, 5 % sobre la comisión percibida cada trimestre.

Garantías: Participación del Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, padrón de vehículos y arbitrios varios y licencias de obras.

Este expediente se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 170.2.º, del R.D. 3250/76 de 30 de diciembre.

Mansilla Mayor, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones, el proyecto técnico de pavimentación de calles de la Iglesia y Carretera de Villamoros de Mansilla, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Francisco Cuesta Miguélez, aprobado por este Pleno en sesión ordinaria de 23-02-1985, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.100.000 ptas.

Mansilla Mayor, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1523 Núm. 1228.—2.064 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 27-2-1985, el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio

de 1985, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Villamejil, 28 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1528 Núm. 1233.—559 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes afecte y al público en general, que se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables, por espacio de quince días, las cuentas:

a.—General del presupuesto ordinario.

b.—Administración del patrimonio del ejercicio de 1984, que, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, podrán ser examinadas durante el expresado periodo al objeto de que durante el mismo y ocho días más puedan formularse por escrito los reparos y objeciones u observaciones, que se crean oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad (Regla 81).

Camponaraya, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

1524 Núm. 1229.—1.204 ptas.

Ayuntamiento de Truchas

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica para el actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Truchas, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1533 Núm. 1237.—559 ptas.

Habiendo sido confeccionadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984, así como la de Administración y Patrimonio, y la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del citado Presupuesto, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y formular contra las mismas cuantas reclamaciones estimen por conveniente, y ocho días más.

Truchas, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1534 Núm. 1238.—688 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Román de Bembibre

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública de quince días, sobre la constitución de Proyecto de Estatutos-Reglamento de Participación Vecinal en el Concejo y Ordenanzas de Prestación Personal y de Transportes, aprobado en la Asamblea del Concejo celebrado el día 10 de enero de 1985, se eleva a definitivo.

Para que conste, expido la presente, en San Román de Bembibre, a 1 de marzo de 1985.—El Presidente, Eladio Olano Vega.

1535 Núm. 1239.—688 ptas.

Junta Vecinal de Santa Olaja de la Varga

Aprobadas por esta Junta Vecinal en sesión de 12-VIII-84 la Ordenanza para el Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua, se halla de manifiesto al público este expediente en los locales de la Junta Vecinal, por el plazo de quince días a fin de que pueda ser examinada por los interesados e interpuestas reclamaciones.

Santa Olaja de la Varga, 20 de febrero de 1985.—(ilegible).

1508 Núm. 1211.—559 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 247 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Miguel-Angel González Menéndez, representado por el Procurador Sr. García Lanza, contra doña Marisol Flórez Fernández, sobre reclamación de 874.756 pesetas de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintisiete de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciséis de mayo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de julio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

	Pesetas
1. Mostrador de 8 m. lineales. Se valora en	100.000
2. Cafetera marca Faema, de 4 portas. Se valora en ...	100.000
3. Un botellero de 1,50 m. lineales. Se valora en	60.000
4. Una plancha de 0,90 m. Se valora en	60.000
5. Vajilla completa para todos los servicios. Se valora en	150.000
6. Campana para la plancha con un mueble de acero inoxidable de 1,30 m. de ancho por 1,25 de alto ...	30.000
7. Cámara frigorífica de 1,50 metros de alto. Se valora en	90.000
8. Cocina de tres fuegos de gas. Se valora en	30.000
9. Fabricador de hielo de 30 kilogramos. Se valora en	70.000
10. Mueble estantería de 5 m. de largo por 1 m. de alto. Se valora en	50.000
11. Renovador de aire caliente y frío. Se valora en ...	150.000
12. Frigavasos eléctrico. Valorado en	70.000
13. Registrador marca Casio. Valorado en	50.000
14. Cuatro mesas. Valoradas en	8.000
15. Dieciséis sillas. Valoradas en	32.000
16. Seis taburetes de barra. Valorados en	12.000
17. Diez mesas de terraza. Valoradas en	50.000
18. Cuarenta sillas de hierro. Valoradas en	160.000
19. Coche marca Seat 131 D. Supermirafiori. Matricula LE-9836-J. Valorado en ...	700.000

Dado en León a 23 de febrero de 1985.—Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

1548 Núm. 1244.—4.386 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número uno de León**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el núm. 579/84, se sigue juicio ejecutivo, en el que se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos núm. 579/84, seguidos a instancia de don Anselmo González López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don José Vidau Argüelles contra don José Luis Múgica Coscaya, mayor de edad, casado, y vecino de Barruelo de Santullán, c/ Vázquez de Mella, s/n., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Luis Múgica Coscaya y con su producto pago total al ejecutante don Anselmo González López de las cincuenta mil pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Ante mí, Carlos García.—Rubricados.

Lo inserto, concurda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León, a 23 de febrero de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1454 Núm. 1189.—2.322 ptas.

★★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo núm. 904/81, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio

ejecutivos número 904/81, seguidos a instancia del Banco del Oeste, S. A., representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Rafael Balbuena Tebar contra doña María del Pilar Celis Pomar, mayor de edad, casada, y vecina de Madrid y don Victorino Martínez Ferrero; mayor de edad, y de domicilio desconocido que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de ciento cuarenta y ocho mil setecientas veintinueve pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de María del Pilar Celis Pomar y don Victorino Martínez Ferrero y con su producto pago total al ejecutante al Banco del Oeste, S. A., de las ciento cuarenta y ocho mil setecientas veintinueve pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concurda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente, en León, a 23 de febrero de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1459 Núm. 1176.—2.537 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de León**

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 103 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Financiera del Cantábrico, S. A., representada por el Procurador señor González Varas contra don José Ignacio García Benavides, sobre reclamación de 297.000 pesetas de principal y la de 105.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecisiete de abril en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del

valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día diecisiete de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de junio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

“Un coche Renault 4-F, matrícula LE-5888-I, valorado en la suma de 290.000 pesetas.”

Dado en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez. El Secretario (ilegible).

1509 Núm. 1216.—2.881 ptas.

★★

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 758/84 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante don Jerónimo Coque Fernández, hijo de José y de Petra, ya fallecidos, de estado soltero, natural de Lorenzana, y vecino de León, que falleció el día 14 de mayo de 1983, con el Ministerio Fiscal, cuantía de la herencia fijada 5.000 pesetas, y por medio del presente edicto se llama a cuantas personas puedan tener interés en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, dentro del término de treinta días hábiles, haciéndose constar que las personas que reclaman la herencia son sus primos Sara Coque Fernández, Avelina Fernández Fernández y Nicanor Fernández Fernández.

Dado en León, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1502 Núm. 1212.—1.290 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Antonio-Jesús Santos Vallejo, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 236/84, sobre estafa se practicó la tasación de costas siguientes:

Pesetas

Registro, D. C. 11. ^a	36
Diligs. Prev. art.º 28-1. ^a	27
Tramitación, art.º 28-1. ^a	178
Notificaciones, D. C. 14. ^a	36
Expedir despachos, D. C. 6. ^a	178
Cumplirlos, art.º 31-1. ^a	90
Ejecución, art.º 29-1. ^a	53
Reintegros calculados	830
Indemnización RENFE	1.000
Mutualidad Jud. D. C. 21. ^a	180
Giro indemn.	25
Pólizas Mut. 2 despachos	120
Anuncio BOLETIN OFICIAL de la provincia y 5 %	948
Anuncio BOLETIN OFICIAL de la provincia y 5 %	1.445

Total 5.146

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas, las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia le corresponden ser satisfechas, por el penado Ricardo García Fuentes, vecino que fue de calle Camapiña del Carmen s/n. de Extramuros (Valencia), incrementándose la indemnización con el 10 por 100 anual a partir del 30-11-84, fecha de la sentencia, más el de costas que posteriormente se devenguen.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Ricardo García Fuentes, en ignorado paradero, y su consiguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente que firmo en Ponferrada, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1473 Núm. 1175.—2.322 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 365/85, seguidos a instancia de Antonio Mayo Díez contra Supermercados Santa Bárbara, S. L. sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de abril próximo a las 12,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Supermercados Santa Bárbara, S. L.,

actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 1428

**Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON**

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 236/85, seguidos a instancia de Eladio Herrarte Moura y Lecar, S. A., sobre despido, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veinte de marzo a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Lecar, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1430

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 2048/84, seguidos a instancia de María Elvira Delgado Udiaz contra Joaquín Manuel Melena Fernández sobre salarios, ha recaído sentencia con el siguiente

Fallo: Estimo la demanda presentada por la actora y condeno al empresario demandado Joaquín Manuel Melena Fernández a pagar a María Elvira Delgado Udiaz la cantidad de 514.355,14 pesetas por salarios devengados más 40.000 pesetas en concepto de indemnización por demora.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa demandada Joaquín Manuel Melena Fernández, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—José L. Cabezas Esteban.—P. M.^a González Romo.—Rubricado. 1478

Anuncios particulares

**SINDICATO CENTRAL
DEL EMBALSE DE BARRIOS
DE LUNA**

Confeccionadas las cuentas generales del año 1984, se encuentran de manifiesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, en las Oficinas de León, Avda. República Argentina, 12-3.º izqda., y hora de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, donde pueden ser examinadas por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 1.º de marzo de 1985.—El Presidente, Angel del Riego Jáñez.

1547 Núm. 1245—731 ptas.

**Comunidad de Regantes
CAÑO DEL PUERTO**

Castrocalbón

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Caño del Puerto", a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en el lugar de costumbre (bajo del Ayuntamiento de Castrocalbón), al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1985.

3.º—Examen y aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1984.

4.º—Ruegos y preguntas.

Castrocalbón, 25 de febrero de 1985. El Presidente, Aurelio Martínez.

1544 Núm. 1247.—989 ptas.

**Comunidad de Regantes
SANTO TOMAS**

Quintana de Rueda

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de "Santo Tomás" de Quintana de Rueda, que el próximo día 24 de marzo, a las quince horas en primera convocatoria y dieciséis en segunda y en el local cerrado de "Cámara Agraria", se celebrará la Junta General ordinaria que establecen las Ordenanzas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para la actual campaña.

4.º—Examen de las cuentas de gastos-ingresos correspondientes al año anterior.

5.º—Ruegos y preguntas.

Se espera la puntual y masiva asistencia de todos los partícipes.

Quintana de Rueda, 1.º de marzo de 1985.—El Presidente de la Comunidad, Aureo Díaz.

1545 Núm. 1246.—1.290 ptas.

el núcleo urbano, con la obligación de encargarse de su conservación, policía, etc.

Aprobar la inclusión del C. V. de Pradilla y Valdelaoba a la Carretera C-631 en la Red Provincial de Caminos en Conservación.

Que por los Servicios de Ganadería de la Diputación se adquieran los desinfectantes y antibióticos adecuados para el tratamiento de la mamitis subclínica que haya sido diagnosticada en el Laboratorio de Sanidad Animal de la provincia y por el importe de 573.720 pesetas.

Ceder a doña Priscila Poncelas Alba, vecina de Porquerizas, el uso de una vaca procedente de Almázcara y en las condiciones establecidas en el contrato.

Conceder al Ayuntamiento de Cabrillanes una subvención de 300.000 ptas., como ayuda para la celebración de una feria de ganado bovino el próximo mes de agosto.

Adjudicar a diversas casas de material el suministro de maquinaria agrícola con destino a las fincas de Almázcara y Bustillo, por un importe total de 1.968.139 ptas.

Aprobar la constitución de la Gerencia Urbanística del Nuevo Núcleo de Riaño y sus estatutos, así como designar a tres miembros de la Corporación para que la representen en el Consejo gerencial.

Prestar aprobación con carácter provisional al proyecto de bases para la cesión del suelo en el Nuevo Riaño, en los términos formulados por su Comisión, debiendo dictaminar sobre ellos la Intervención de Fondos.

Autorizar la contratación de una Asistente Social y un Letrado, para las tareas de información y venta de solares y viviendas del Nuevo Riaño.

Adjudicar directamente al señor González Mercadó la redacción del Plan Especial de Las Médulas, por un total de 6.750.000 ptas.

Adjudicar la redacción de las Normas Subsidiarias Municipales con ámbito para la provincia de León, por importe de 10.000.000 de pesetas al equipo representado por don Alfonso Fernández de Castro.

Aprobar el expediente para la financiación y contratación de diversos instrumentos de planeamiento urbanístico municipal.

Adquirir diversos instrumentos musicales para el Conservatorio de Música por importe de 1.300.000 ptas.

Nombrar Alcaldes Pedáneos de las Entidades Locales Menores de Llamas de la Ribera y Sigüeya.

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA EXCMA. DIPUTACION,
DIA 26 DE JULIO DE 1984 (Continuación)

—Dejar sobre la mesa la petición de la Unión de Campesinos Leoneses de que se les conceda la subvención de 500.000 ptas.

Acordar que la aportación de la Diputación al Plan Comarcal de Obras y Servicios de la Maragatería y Cepeda, por importe de 73.750.500 ptas., se realice con cargo al superávit del presupuesto de 1983 y que en ejercicios próximos los planes queden encuadrados económicamente en los límites de los planes anuales de obras y servicios y acción especial.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía sobre consignaciones presupuestarias en futuros ejercicios de los remanentes de ingresos por el concepto de canon energético.

Incrementar las cuotas que la Diputación satisface por estancias de acogidos en Centros Asistenciales contratados por la Corporación, desde 1.º de enero de 1984 y que se revisen dichos precios cuando así proceda.

Aprobar el cuarto expediente de modificación de créditos en el Presupuesto General Ordinario por importe de 180.404.754 ptas.

Aprobar la recepción definitiva de varias obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y en los de las Comarcas de Acción Especial.

Aprobar varios proyectos y presupuestos reformados y desglosados de obras incluidos en los Planes Provinciales por los presupuestos de contrata señalados en cada caso y autorizar la contratación directa de las obras.

Aprobar las liquidaciones de las obras contenidas en los dictámenes de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal, y el abono a los adjudicatarios del saldo que resulte a su favor.

Aprobar las modificaciones propuestas en las obras de "Abastecimiento de agua de Vega de Yeres" y en las de "Acondicionamiento del camino de acceso a Vivero".

Resolver los contratos de las obras de "Captación de agua para abastecimiento de agua y ramal de saneamiento en Castromudarra", "Construcción de Casa Consistorial y Consultorio Médico en Quintana de Rueda —1.ª fase—" y "—2.ª fase—".

Conceder varias prórrogas para la terminación de varias obras sin penalidad pero sin derecho a compensación o revisión de precios por circunstancias que se produzcan durante su vigencia.

Acceder a la petición de que la obra de "Pavimentación de calles

en Lazado —2.ª fase—” sea sustituida por la de “Pavimentación de calles en Villabandín”; no aprobar la petición para que la obra de “Adecuación y restauración de la Casa Consistorial de Bercianos del Páramo” sea sustituida por la de “Construcción de depósito de agua en Villar del Yermo”.

Anular las obras de “Depuración de aguas residuales en Villalibre” y “Sondeo artesiano para abastecimiento de aguas de Fuentes de Carbajal”, por renuncia de los Ayuntamientos.

Rehabilitar la obra de “Adecuación de la primera planta de las escuelas para consultorio médico, vivienda de maestro y centro juvenil, en Lario”, que había sido anulada en sesión anterior.

Proceder a la recepción definitiva de la obra ejecutada en las de “Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Valdemorilla”, que se redacte proyecto de un nuevo sondeo y que se estudie la urgencia en la ejecución de las obras proyectadas, habilitando los medios económicos precisos para ello.

Anular la instalación de los T. P. S. en las localidades de Salio, Escaro y Vegacerneja.

Conceder a los Ayuntamientos que lo solicitaron una ayuda para el pago de obras ya ejecutadas por un total importe de 33.128.000 pesetas.

Aprobar que los proyectos de las obras incluidas en un Plan de electrificación de varios pueblos de la Provincia sean presentados por las Empresas distribuidoras de la energía y, en su momento, encomendar a las mismas la ejecución de las obras.

Aprobar el presupuesto adicional de las obras de “Reparación de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar”, por importe de 5.000.000 de ptas., y que su ejecución se realice por la misma empresa adjudicataria de las anteriores.

Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Sariegos, consistente en que por las Brigadas de Peones Camineros se realicen parte de las obras contratadas con don Celestino Llanos García en las de “Pavimentación de calles en Carbajal de la Legua —1.ª fase—”, ingresando éste la cantidad a que ascienda el valor de los trabajos, y otras obras complementarias, cuyo importe abonará el Ayuntamiento de Sariegos.

Devolver la fianza depositada por la empresa “Centro Técnico de Construcciones, S. A.”, para garantizar la ejecución de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Barjas”, cuyo contrato fue resuelto por causas imputables a la Administración.

No acceder a lo pretendido por el Ayuntamiento de Grajal de

Campos de que la Diputación financie el 50 por 100 del exceso que se ha producido en las obras de “Pavimentación de calles en Grajal de Campos —2.ª fase—”, entre el presupuesto de contrata del proyecto y la cifra con que la obra fue incluida en el Plan.

Aprobar que, con cargo a fondos propios, se habilite en el primer expediente de modificación de créditos que se incoe un crédito de 2.184.197 ptas., para hacer frente a la subvención de la Diputación a varias obras del III Plan Extraordinario de Cooperación, al haber destinado el B. C. L. E., para amortización del préstamo existente, las cantidades pendientes de utilizar.

Conceder la cantidad de 2.000.000 de ptas., a cada uno de los Ayuntamientos de Peranzanes, Arganza, Turcia, en concepto de anticipo reintegrable.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera de desafección del recurso de “participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal”, que garantizaba la devolución de diversos anticipos concedidos.

Autorizar a los Ayuntamientos de Zotes del Páramo, Matadeón de los Oteros y Campo de Villavidel, para que por “Administración” ejecuten obras incluidas en el Plan de Construcciones Departativas de 1983.

Aprobar las modificaciones propuestas al Programa de Actividades de la Juventud, Deportes y Turismo, excepto lo concerniente a la construcción de casas de juventud, que se suprimen, y que se anulen en su totalidad las subvenciones que no hayan sido dictaminadas hasta el día de la fecha.

Que por la Sección de Arquitectura se redacte el proyecto técnico para la ejecución de las obras de construcción de un gimnasio en la CRISC y que se habilite el crédito preciso para hacer frente a dicho gasto.

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, según la cual procede el nombramiento de las personas que han superado la oposición.

Aprobar el proyecto de reforma del Hospital General suplementando los créditos necesarios para llevar adelante el proyecto, no debiendo existir más titulaciones que las que tiene la Seguridad Social, adaptándose las actuales a las que existen en la misma, salvo en los casos de derechos adquiridos.

Ceder al Ayuntamiento de Cubillos del Sil el C. V. 158/17 de Cubillos del Sil a la Carretera C-631, en el tramo que comprende